

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 661-4-LP24

**"DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO PROGRAMA
RECUPERACIÓN DE BARRIOS, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL
BARRIO ROBERT FITZ ROY, COMUNA DE PUNTA ARENAS"**

Conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID 661-4-LP24, destinada a contratar el servicio de **"DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL BARRIO ROBERT FITZ ROY, COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, con fecha 22 de agosto de 2024 y siendo las 14:30 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 329 de fecha 22 de agosto de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la citada Licitación Pública, contenidas en la Resolución Exenta Electrónica N° 207 de fecha 30 de julio de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los evaluadores incurre en la prohibición señalada en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, ni tampoco se configura alguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos; no contraviene el numeral 6 del Artículo 62 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001 y está en conocimiento que no deben mantener conflictos de intereses con los oferentes, conforme a lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la Ley N° 19.886, de acuerdo a declaraciones simples, de fecha 22 de agosto de 2024.

1.- OFERTAS PRESENTADAS:

Fueron recibidas 02 ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, los que se identifican a continuación:

PROPONENTES	RUT
ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	77.802.306-7
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	76.457.426-5

2.- REQUISITOS PARA LOS OFERENTES:

PROPONENTES	REQUISITOS		
	No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la Ley N° 19.886	Contar con inscripción vigente en el RENAC	Presentar Garantía de seriedad de la oferta
ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	S/C	S/C	S/C
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Si cumple; N/C: No cumple.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.4. "Participantes de la Propuesta" y 1.10. "De las Garantías", de las bases administrativas de licitación.
- (3) El cumplimiento del requisito "No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la Ley N° 19.886", se verificó, tras revisión del anexo N° 3 A "Declaración Jurada Simple".

3.- CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD:

PROPONENTES	CONDICIÓN				
	Plazo de ejecución no deberá superar los 720 días corridos	Garantía de la oferta no inferior al 1% establecido en las Bases Administrativas	Garantía de la oferta, vigencia a lo menos 90 días corridos desde fecha apertura	No exceder el presupuesto establecido	Equipo Mínimo Exigido
ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Si cumple; N/C: No cumple.
- (5) Las condiciones señaladas precedentemente, se encuentran establecidas en los puntos: 1.5. "Monto del Contrato", 1.8. "Plazos", 1.10. "De las Garantías", 2.4.2. "Oferta Técnica" letra f), de las bases administrativas de licitación.

4.- EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta, será calificada de acuerdo a la Pauta de Evaluación establecida en las bases Administrativas en el punto **2.7.4. "Criterios de evaluación y factores de ponderación"**, con escala de 1 a 7, siendo nota 7 la calificación más alta. La calificación obtenida en cada ítem será el promedio de las calificaciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora. Dichos puntajes serán ponderados de acuerdo a la distribución que presentan los siguientes ítems:

Criterios de evaluación	Ítems	Sub ítems	Ponderación
A) OFERTA TÉCNICA (85%)	A.1.) Propuesta Metodológica (30%)	A.1.1 Metodología de Trabajo.	15%
		A.1.2 Plan de Trabajo.	10%
		A.1.3 Carta Gantt.	5%
	A.2.) Equipo de Trabajo (55%)	A.2.1 Experiencia del Oferente en la materia.	20%
		A.2.2 Experiencia profesional en la materia de los integrantes del equipo de trabajo.	30%
		A.2.3 Grado de especialización de los integrantes del equipo de trabajo.	5%
B) OFERTA ECONÓMICA (10%)	B.1.) Monto Oferta (10%)	Se calificará con puntaje máximo (7) el menor monto ofertado, siguiendo con puntajes descendientes hasta las ofertas más caras. Se deja establecido que no se evaluarán las ofertas que sobrepasen el presupuesto disponible.	10%
C) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)	C.1.) Requisitos Formales (5%)	Grado de cumplimiento de los requisitos formales de la propuesta.	5%
PF = OT + OE + CRF = 100%			

4.1.- OFERTA TÉCNICA (pondera 85%)

4.1.1. PROPUESTA METODOLÓGICA: 30%

a) Sub Ítem - Metodología de Trabajo (ponderación 15%)

Ítem a calificar	Nota (*)		Ponderación
Se evaluará la calidad/innovación de la propuesta metodológica y la coherencia de ésta, en relación con lo solicitado en las bases técnicas y los objetivos perseguidos para el estudio, con sus procesos integrados.	Excelente calidad/innovación/coherencia	7	10%
	Buena calidad/innovación/coherencia	6	
	Suficiente calidad/innovación/coherencia	5	
	Minima calidad/innovación/coherencia	4	
	Deficiente calidad/innovación/coherencia	3	
Claridad en la forma de plantear la propuesta metodológica.	Excelente claridad	7	5%
	Buena claridad	6	
	Suficiente claridad	5	
	Minima claridad	4	
	Deficiente claridad	3	

(*) Si obtiene **nota Deficiente** en cualquiera de los ítems, la Oferta no califica para ser adjudicada.

PROponentes	Ítem a calificar – Nota		Ponderación (a + b)
	calidad/innovación de la propuesta metodológica y la coherencia de ésta (10%)	Claridad en la forma de plantear la propuesta metodológica. (5%)	
ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	6	6	0,90
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	6	6	0,90

b) Sub Ítem - Plan de Trabajo (ponderación 10%)

Ítem a calificar	Nota (*)		Ponderación
Coherencia, secuencia e interrelación de las actividades del plan de trabajo y sus plazos, en concordancia con la Metodología de trabajo, la carta Gantt propuesta y los productos esperados.	Excelente coherencia	7	10%
	Buena coherencia	6	
	Suficiente coherencia	5	
	Mínima coherencia	4	
	Deficiente coherencia	3	

(*) Si obtiene **nota Deficiente** en cualquiera de los ítems, la Oferta no califica para ser adjudicada.

PROPONENTES	Ítem a calificar Nota	Ponderación
	Coherencia, secuencia e interrelación (10%)	
ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	6	0,60
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	6	0,60

c) Carta Gantt (ponderación 5%)

Ítem a calificar	Nota (*)		Ponderación
Coherencia, secuencia e interrelación de las actividades del cronograma y sus plazos, en concordancia con la metodología de trabajo, su plan de trabajo y los productos esperados.	Excelente coherencia	7	5%
	Buena coherencia	6	
	Suficiente coherencia	5	
	Mínima coherencia	4	
	Deficiente coherencia	3	

(*) Si obtiene **nota Deficiente** en cualquiera de los ítems, la Oferta no califica para ser adjudicada.

PROPONENTES	Ítem a calificar Nota	Ponderación
	Coherencia, secuencia e interrelación (5%)	
ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	6	0,30
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	6	0,30

4.1.2. EQUIPO DE TRABAJO: 55%

Experiencia curricular y Grado de Especialización del equipo de trabajo

Ítem a calificar		Nota		Ponderación	
A.2.1 Experiencia profesional del Oferente en estudios afines al de la presente licitación.		Más de 12 estudios	7	20%	
		11-12 estudios	6		
		9-10 estudios	5		
		7-8 estudios	4		
		5-6 estudios	3		
		3-4 estudios	2		
		1-2 estudios	1		
A.2.2 Experiencia profesional de los integrantes del equipo de trabajo.	a) Jefe (a) del equipo consultor Experiencia profesional en estudios afines al de la presente licitación.	Más de 12 estudios	7	10%	30%
		11-12 estudios	6		
		9-10 estudios	5		
		7-8 estudios	4		
		5-6 estudios	3		
		3-4 estudios	2		
		1-2 estudios	1		
	b) Arquitectura y diseño Se consideran experiencia en estudios afines al de la presente licitación.	Más de 6 estudios	7	10%	
		6 estudios	6		
		5 estudios	5		
		4 estudios	4		
		3 estudios	3		
		2 estudios	2		
		1 estudio	1		
	c) Profesional Social Se consideran experiencia en estudios afines al de la presente licitación.	Más de 6 estudios	7	10%	
		6 estudios	6		
		5 estudios	5		
		4 estudios	4		
		3 estudios	3		
		2 estudios	2		
		1 estudio	1		
A.2.3 Grado de especialización de los integrantes del equipo de trabajo.	a) Jefe (a) del equipo consultor Se considerará especialización profesional de relevancia para la presente licitación.	1 Doctorado en el área.	7	1%	5%
		1 Magíster + 3 Diplomados o 3 cursos en el área.			
		1 Magíster.			
		3 Diplomados o 3 cursos en el área.			
		2 Diplomados o 2 cursos en el área.			
	b) Arquitectura y diseño Se considerará especialización profesional de relevancia para la presente licitación.	Carrera profesional afín.	4	2%	
		3 Diplomados	7		
		2 Diplomados	6		
		1 Diplomado o 2 cursos en el área.	5		
		Carrera profesional.	4		
	c) Profesional Social	3 Diplomados	7	2%	
		2 Diplomados	6		

	Se considerará especialización profesional de relevancia para la presente licitación.	1 Diplomado o 2 cursos en el área.	5		
		Carrera profesional afin.	4		

* La participación previa de un/a profesional que haya prestado servicios en el Programa Recuperación de Barrios a través de la Municipalidad, se asimilará a 1 estudio, siempre y cuando haya participado en su totalidad en Fase I, la cual corresponde a la pertinencia del estudio.

PROONENTES	ÍTEM A CALIFICAR			ÍTEM A CALIFICAR			Total Ponderación (A + B)
	INTEGRANTES EQUIPO A EVALUAR	Experiencia Curricular (A)		INTEGRANTES EQUIPO A EVALUAR	Grado de Especialización (B)		
		Nota	Ponderación		Nota	Ponderación	
ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	Oferente (20%)	5	1,00				1,00
	Jefe (a) del Equipo (10%)	6	0,60	Jefe (a) del Equipo (1%)	7	0,07	0,67
	Arquitectura y Diseño (10%)	7	0,70	Arquitectura y Diseño (2%)	7	0,14	0,84
	Profesional Social (10%)	3	0,30	Profesional Social (2%)	6	0,12	0,42
TOTAL EXPERIENCIA CURRICULAR			2,60	TOTAL GRADO ESPEC.		0,33	2,93
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	Oferente (20%)	5	1,00				1,00
	Jefe (a) del Equipo (10%)	7	0,70	Jefe (a) del Equipo (1%)	6	0,06	0,76
	Arquitectura y Diseño (10%)	7	0,70	Arquitectura y Diseño (2%)	7	0,14	0,84
	Profesional Social (10%)	7	0,70	Profesional Social (2%)	7	0,14	0,84
TOTAL EXPERIENCIA CURRICULAR			3,10	TOTAL GRADO ESPEC.		0,34	3,44

Nota: El ítem de Experiencia Curricular y Grado de Especialización, se consideraron sólo aquellos antecedentes debidamente acreditados según Bases Administrativas.

4.2.- OFERTA ECONÓMICA (pondera 10%)

Las ofertas económicas de los proponentes que hayan calificado técnicamente, se analizarán y clasificarán de la siguiente manera: El menor monto ofertado obtendrá la nota máxima 7, siguiendo con nota descendente, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem a calificar	Nota	Ponderación
Oferta Precio más bajo	7	10 %
Oferta Segundo Precio (de menor a mayor)	6	
Oferta Tercer Precio (de menor a mayor)	5	
Oferta Cuarto Precio (de menor a mayor)	4	
Oferta Quinto Precio (de menor a mayor)	3	
Oferta Sexto Precio (de menor a mayor)	2	
Oferta Séptimo Precio (de menor a mayor)	1	

PROponentes	Monto Ofertado	Nota	Ponderación (10%)
ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	89.075.500	6	0,60
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	83.888.888	7	0,70

4.3.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES: (pondera 5%)

Este factor entrega un menor puntaje a aquellos proponentes que no cumplieron, dentro del plazo de la presentación de ofertas, con los requisitos formales de presentación de las ofertas.

El cumplimiento de los Requisitos formales de la presentación de la Oferta corresponde al 5 % dentro de la evaluación total de la propuesta.

La asignación de puntajes será de acuerdo a los siguientes criterios:

Ítem a calificar	Nota	Ponderación
Cumple con todos los requisitos formales en la presentación de la Oferta	7	5 %
No cumple con los requisitos formales de presentación de la Oferta. Se descontará 0,1 de la nota por cada falta en la forma de presentación y 0.5 punto de la nota por cada documento meramente formal, faltante.	7 - (n) puntos descuento	

PROponentes	Cumple Requisitos Formales SI/NO	Nota	Ponderación (5%)
ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	SI	7	0,35
REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	SI	7	0,35

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Tras evaluar la propuesta del oferente a partir de los mencionados criterios y ponderaciones, los resultados de la evaluación obtenidos, son los siguientes:

Nº	Oferente	Oferta Técnica (85%)		Oferta Económica (10%)	Cumplimiento Requisitos Formales (5%)	Ponderado final
		Ponderado Propuesta Metodológica (30%)	Ponderado Equipo Trabajo (55%)	Ponderado	Ponderado	
1	ARCHIPIELAGO + TERRITORIAL CONSULTORES LTDA.	1,80	2,93	0,60	0,35	5,68
2	REGENERAXION ARQUITECTOS LTDA.	1,80	3,44	0,70	0,35	6,29

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas, la Comisión Evaluadora designada, por la unanimidad de sus miembros, recomiendan al Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Sr. Marco Uribe Saldivia., adjudicar la Licitación Pública ID 661-4-LP24 denominada "**Diagnóstico y Elaboración de Plan Maestro Programa Recuperación de Barrios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Barrio Robert Fitz Roy, Comuna de Punta Arenas**", al proveedor Regeneración Arquitectos Ltda., Rut: 76.457.46-5.

En conformidad con todo lo expuesto en la presente acta de evaluación, firman:



Hernán López M.
Secretario Técnico PRB
Seremi de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica
Chilena



Doris Joumier B.
Analista de PRB – Depto.
Desarrollo Urbano
Seremi de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica
Chilena



Gonzalo Manzanares O.
Analista PPL – Depto. Desarrollo
Urbano
Seremi de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica
Chilena



Camila Plaza B.
Ministro de Fé
Seremi de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica
Chilena